



## PLAN FORMACIÓN CIUDADANA 2020

Objetivo General	Otorgar las herramientas necesarias para que niños, niñas y jóvenes sean capaces de convivir en una sociedad cuyo centro sea la búsqueda del bien común.
------------------	--

### DESCRIPCIÓN:

El Plan de Formación Ciudadana es un proceso formativo que permite que los niños, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, jóvenes y adultos se formen como personas integrales con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia, respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Este plan debe estar estrechamente vinculado a los dos instrumentos de planificación estratégica con los que cuenta el colegio: El PEI y el PME.

En tal sentido, se define la educación como:

El proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores de los derechos humanos de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

### OBJETIVOS:

- Incorporar a niños y jóvenes al espacio público y propiciar que ellos se formen una idea de quiénes son como parte del cuerpo político.
- Reflexionar en torno a los problemas y desafíos de la comunidad educativa y de la sociedad.
- Aprender a ser capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias.
- Desarrollar una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones.
- Participar en la construcción del país.
- Contribuir como ciudadanos en diversos ámbitos.
- Fortalecer los valores y principios éticos.
- Crear espacios para la construcción del país que soñamos.
- Mejorar el clima y la convivencia.
- Fortalecer la participación, el diálogo y la inclusión.
- Promover y respetar los derechos de niños, niñas, jóvenes y adultos.
- Desarrollar e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes cívicas para la vida en sociedad.
- Promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.



### ÁMBITOS DE ACCIÓN (a modo de sugerencia u orientación, ley 20.911):

- Elaboración de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

## PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### A. IDENTIFICACIÓN:

Escuela o liceo	Colegio Los Pensamientos
RBD	31161-8
Dependencia	Corporación Colegio los Pensamientos
Niveles de educación que imparte	Pre- Básica- Básica y Media.
Comuna, Región	La Granja, Santiago, región Metropolitana

### B. OBJETIVOS:

Objetivo General	Otorgar las herramientas necesarias para que niños, niñas y jóvenes sean capaces de convivir en una sociedad cuyo centro sea la búsqueda del bien común.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li><li>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li><li>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li><li>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li><li>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li><li>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li><li>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li><li>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li><li>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li></ol>



**C. PLANIFICACIÓN:**

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Aula)	<b>¿DIALOGUEMOS ACERCA DE LO QUE NOS INTERESA?</b> <b>(Taller de Debate para Enseñanza Media)</b> En las clases de <b>Taller de Debate</b> (2 horas semanales) se realizarán debates en torno a temas o problemáticas que existen en la sociedad. Mensualmente, elegirán el tema a debatir, lo prepararán y finalmente realizarán el debate.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo de 2020
	<b>Término</b>	Diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesor(a) de asignatura – Coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Datos, computadores, material fotocopiado, material escritorio, material audiovisual.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Mineduc	
<b>Medios de verificación</b>	Planificación mensual. Evaluaciones. Libros de clases. Evidencias gráficas de las distintas clases. Acompañamiento en aula	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Aula)	<b>¿CUÁL ES NUESTRO ROL COMO CIUDADANOS?</b> <b>(Taller de Formación Ciudadana para 1° a 8° Básico)</b> En las clases de <b>Taller de Formación Ciudadana</b> (1 hora semanal) se realizarán: debates, foros, ponencias, disertaciones, trabajos grupales, exposiciones orales, análisis de material audiovisual, entre otros; para lograr los objetivos propuestos en este plan.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo de 2020
	<b>Término</b>	Diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Profesora(o) de asignatura – Coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Datos, computadores, material fotocopiado, material escritorio, material audiovisual.	



<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Mineduc
<b>Medios de verificación</b>	Planificación mensual. Evaluaciones. Libros de clases. Acompañamiento en aula

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Aula- Participación de la comunidad educativa)	<b>ACTOS CÍVICOS</b> Los actos cívicos se realizarán cada 15 días destacando las efemérides principales del mes. Se valorará la participación principal de los estudiantes como protagonistas en entregar la información.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo de 2020
	<b>Término</b>	Diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Audio, micrófono, libreto. Materiales de escritorio.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>		
<b>Medios de verificación</b>	Libretos. Evidencias gráficas de las distintas actividades.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Aula-Extracurricular- Participación de la comunidad educativa)	<b>SALIDAS INSTITUCIONALES</b> Favorecer instancias de esparcimiento y de un clima favorable para una buena convivencia dentro de la comunidad educativa	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo de 2020
	<b>Término</b>	Diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinación Formación Ciudadana con apoyo de Coordinación mediación escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	Pago de entradas. Pago de buses para traslado.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de Acta Facturas Cotizaciones Evidencias gráficas de la actividad.	



<b>Acción</b>	<b>DIRECTIVAS DE CURSOS</b> Promover la organización de directivas de curso al interior del establecimiento con el fin de que estos desarrollen una cultura democrática.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo de 2020
	<b>Término</b>	Diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Centro de estudiantes – Coordinadora FC – Profesores jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio - Data	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro fotográfico	

<b>Acción (Nombre y descripción) (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)</b>	<b>REUNIONES CON CENTRO DE ESTUDIANTES</b> El Equipo Directivo o Equipo de Gestión del colegio, se reúne durante el año, con los(as) representantes del Centro de Estudiantes, quienes representan al alumnado, siendo un nexo entre ambas partes. En estas instancias se canalizan de manera positiva las inquietudes, solicitudes o propuestas de los estudiantes.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	-Equipo de Gestión- Centro de estudiantes – Coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio - Data	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>DESPEDIDA CUARTOS MEDIOS</b> En un emotivo acto formal todos los integrantes de la comunidad educativa despedimos a nuestros estudiantes de cuarto medio con muestras de cariño y afecto.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Octubre de 2020
	<b>Término</b>	Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	-Equipo de Gestión- Centro de estudiantes – Coordinadora FC - coordinación vida saludable
<b>Recursos para la implementación</b>	Amplificación – micrófonos – materiales diversos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas - Registro Fotográfico Libreto	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>DIA DEL ESTUDIANTE – CORRIDA FAMILIAR - ANIVERSARIO</b> Con el objetivo de generar un espacio de sano esparcimiento y encuentro entre los actores de nuestra comunidad educativa, se desarrollará una jornada muy especial para conmemorar el Día del Estudiante junto a la corrida familiar para acercar e involucrar a las familias en el proceso formativo de los estudiantes. Además, se pretende fortalecer la vida saludable, el deporte, la participación, el compromiso, la identidad y el sentido de pertenencia, entre otros valores.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril 2020
	<b>Término</b>	Abril 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	-Equipo de Gestión- Centro de estudiantes – Coordinadora FC – Coordinador vida saludable y coordinadores de ciclo
<b>Recursos para la implementación</b>	Amplificación – micrófonos – materiales diversos - convivencia	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro Fotográfico	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>DIA DEL FUNCIONARIO CLP</b> Conmemorar a todo el personal de nuestro colegio cuyas funciones logran el éxito de cada día y en beneficio en toda la comunidad educativa	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Octubre de 2020
	<b>Término</b>	Octubre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	-Equipo de Gestión- Centro de estudiantes – Coordinadora FC - Coordinadora apoyo escolar.
<b>Recursos para la implementación</b>	Escenario -decoración – Amplificación – micrófono – música - obsequios	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro Fotográfico	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>CENTRO DE ESTUDIANTES</b> El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media, de cada establecimiento educacional. Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	-Equipo de Gestión- Centro de estudiantes – Coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio - Data	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro de actas	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>SEMANA DE FAMILIA</b> La familia sigue siendo considerada aún como la unidad básica de la sociedad. Es uno de los vínculos afectivos más poderosos. Es una oportunidad para valorar, reflexionar como mejorar la relación entre sus miembros	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2. El concepto de familia está unido en vínculos de amor, respeto, apoyo y ayuda mutua... debemos dotar al niño/a de autonomía para decidir quién considera él o ella su familia. 3. trabajar los valores de la familia, de manera que todos los niños pueden identificarlos con la suya sin sentirse discriminados. 4. reconocer la labor de diferentes integrantes de la familia y honrar su rol como formadores. 5. Que no haya una distinción entre padre y madre porque todos los progenitores tienen los mismos deberes y responsabilidades para con sus hijos.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	mayo de 2020
	<b>Término</b>	mayo de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b> Coordinadora FC - Coordinadora de Apoyo escolar y coordinación vida saludable.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio – Data – material audiovisual – material fotocopiado	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Plan de trabajo. Evidencias gráficas de las distintas actividades. Acta	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>SEMANA DEL LIBRO Y DEL BUEN TRATO</b> Se celebrará el Día del Libro en la cual se realizarán diversas actividades tendientes a encantar y acercar a los estudiantes al mundo de la lectura. Participarán estudiantes, profesores, Asistentes de la educación, Equipo de Convivencia, Equipo de Gestión.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	Abril de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinaciones de curricular y comunicación, Apoyo escolar y profesores jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Materiales para ornamentación de los distintos lugares en los que se realizarán actividades. Premios para los participantes Audio, micrófono.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro de actas	





<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>FIESTA DEL FOLCLORE</b> Nuestro colegio realizara una muestra de bailes típicos, cantos, instrumentos, stand de venta de alimentos y una gran muestra gastronómica de diversos países. Además, la presentación y final de alumnos que han clasificado durante el mes de septiembre en el baile de cueca. Esta muestra la presencia toda la comunidad educativa.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<b>Octubre de 2020</b>
	<b>Término</b>	<b>Octubre de 2020</b>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b> Profesores de Educación Física- Planta docente-- Equipo de Gestión- Coordinador vida saludable	
<b>Recursos para la implementación</b>	Audio, micrófono. Materiales para ornamentación para los distintos espacios que se ocuparán. Animadores Reconocimientos.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Plan de trabajo. Evidencias gráficas de las distintas actividades. Acta	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>OLIMPIADAS ATLETICAS</b> El atletismo es un deporte de competencias individuales y por equipos, que abarca un gran número de pruebas que pueden tener lugar en pista cubierta o al aire libre. El objetivo es incentivar las prácticas deportivas en los estudiantes como un agente de integración que potencia la autoestima y la buena salud de niños y jóvenes	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre 2020
	<b>Término</b>	Septiembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador vida saludable
<b>Recursos para la implementación</b>	buses estadio snacks	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro de actas Boletas de compras y contrataciones. Evidencias gráficas de la actividad.	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>SALIDAS PEDAGÓGICAS</b> Los y las estudiantes participarán en Salidas Pedagógicas al año. En ellas podrán observar y apreciar nuestro patrimonio cultural y natural. Los objetivos son: Ampliar la concepción de una sala de clases, comprender el entorno de manera vivencial; además de ser un medio de formación y adquisición de conocimientos que permite el acercamiento de niños y jóvenes a la realidad circundante.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ol>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	<b>Abril de 2020</b>
	<b>Término</b>	<b>noviembre de 2020</b>
<b>Responsable</b>	<b>Profesores(a)- Equipo de Convivencia- Equipo de Gestión- mediación escolar</b>	
<b>Recursos para la implementación</b>	Pago de entradas. Pago de buses para traslado.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Autorizaciones padres y/o apoderados. Evidencias gráficas de las distintas actividades. Acta	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>TALLERES ACLE</b> Los y las estudiantes participarán en Talleres ACLE. Estos talleres estarán enfocados en el desarrollo de la expresión corporal y artística, el deporte, la consciencia del cuidado del medio ambiente, entre otros.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ol>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador vida saludable – docentes internos y externos
<b>Recursos para la implementación</b>	Micrófono y audio. Materiales de escritorio y otros que necesiten durante el año. Profesores(as) que imparten los talleres	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Boletas de compras y contrataciones. Evidencias gráficas. Boleta de honorarios	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>CONSEJO ESCOLAR</b> Un(a) representante de cada estamento (Equipo Directivo, profesores, asistentes de la educación, estudiantes, padres y/o apoderados) se reúnen DOS veces por semestre, con el objetivo de generar, en el colegio, espacios de formación, participación y propicio del fortalecimiento del encuentro interestamental y las confianzas institucionales; es decir, en estas instancias se valida el trabajo en equipo, se valora la opinión de otros, se construyen acuerdos y se consensuan propuestas. El Consejo Escolar tiene atribuciones de tipo consultivo, informativo y propositivo, y si así lo determina el sostenedor, podrá ser también resolutivo.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> Abril de 2020 <b>Término</b> Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	Equipo de Gestión- Coordinador convivencia escolar – representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio - fotocopias
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Acta

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR</b> Es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b> marzo de 2020 <b>Término</b> noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	Director -Equipo de Gestión – coordinador vida saludable – todos los funcionarios
<b>Recursos para la implementación</b>	Alarma – documentos-señales éticas
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP
<b>Medios de verificación</b>	Evidencias gráficas Acta Comunicaciones e informaciones



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>REUNIONES CON CENTRO GENERAL DE PADRES Y/O APODERADOS</b> Las directivas de cada curso, unos días antes de la reunión de apoderados que se realiza cada dos meses, se reúne con el director del colegio y un asesor, para plantear y analizar las necesidades y expectativas de los padres y/o apoderados. Algunos objetivos de estos encuentros están orientado a reforzar la identidad, el sentido de pertenencia y el compromiso de padres y/o apoderados con sus hijos(as) y su colegio.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> <li>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo</li> </ol>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Director-Equipo de Gestión – coordinadora FC
<b>Recursos para la implementación</b>	Refrigerio - documentos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>DIA DE LA SOLIDARIDAD – DIA DE LA INCLUSION</b> Se realizarán actividades en donde se busca hacer vida los distintos valores que tiene el establecimiento educacional durante las clases de orientación y taller de emociones. La principal actividad la visita de los cursos a distintos lugares en búsqueda de los más necesitados y les llevan cooperación o invitar instituciones con la finalidad de hacer vida los valores que se presentan en el establecimiento.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</li> <li>6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</li> <li>7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</li> <li>8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</li> <li>9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ol>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	agosto de 2020
	<b>Término</b>	agosto de 2020
<b>Responsable</b>	-Equipo de Gestión – coordinadora de PIE – Coordinadora de Mediación escolar y apoyo escolar.	
<b>Recursos para la implementación</b>	Buses	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Evidencias gráficas Acta	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>Licenciatura de los Cuartos Medios</b> Se realiza una ceremonia en el salón de los lirios acompañados de sus padres, familiares, docentes y personal del Colegio, se realiza la ceremonia de licenciatura y reconocimiento en diferentes áreas.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 3.- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	noviembre de 2020
	<b>Término</b>	noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	Coordinadoras Curriculum – Coordinadora Innovación – equipo directivo	
<b>Recursos para la implementación</b>	Data, computador, material fotocopiado, material escritorio, material audiovisual.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Evidencias gráficas Acta Documentos cronograma	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>CAMPEONATOS O TORNEOS INTRAESCOLARES</b> Crear y reforzar el hábito deportivo educando a los alumnos desde la infancia de tal forma que luego se extienda favoreciendo un modo de vida saludable.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Abril de 2020
	<b>Término</b>	Noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador de vida saludable
<b>Recursos para la implementación</b>	Gimnasio – material deportivo – buses – equipos deportivos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro fotográfico	



<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>CONVIVENCIAS FINAL DE AÑO Y PREMIACIONES</b> En este día se realizan convivencias por curso y luego se premia a los estudiantes destacados en su ámbito de rendimiento escolar y social.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	diciembre de 2020
	<b>Término</b>	diciembre de 2020
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Gestión – profesores jefes – coordinadores de ciclo
<b>Recursos para la implementación</b>	Data – materiales diversos - Amplificación	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de Actas Registro fotográfico boletas	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b> (Extracurricular - Participación de la comunidad educativa)	<b>TALLER DE EMOCIONES</b> Trabajar las emociones que interfieren en diferente ámbito en los estudiantes. Se realizan en una hora en los cursos. Los psicólogos intervendrán una vez al mes.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	2.- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 9.-Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	marzo de 2020
	<b>Término</b>	noviembre de 2020
<b>Responsable</b>	Equipo de Gestión - profesores jefes -psicólogos	
<b>Recursos para la implementación</b>	Napsis - fotocopias	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de clases Acta planificaciones	